

mitada» y «Crisol Delta, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con aprobación del Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Logrono, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Jesús Herce Martínez.—65.605.

y 3.ª 26-12-2005

### CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES VALLESANAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### BLAU CENTRE ESPECIALISTA DE LA LLAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 24 de noviembre de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Construcciones Industriales Vallesanas, Sociedad Limitada de la también entidad Blau Centre Especialista de la Llar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 30 de noviembre de 2005.—el Administrador único de Construcciones Industriales Vallesanas, S. L. y Blau Centre Especialista de la Llar, S. L., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S. L., representada por don José de la Rubia López.—65.741. 1.ª 26-12-2005

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BARNARED, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1647.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Manuel Vizuette Castillejo y otros contra Construcciones y Reformas Barnared, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 1.12.05, por el que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 186.903,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—65.137.

### COSMOS SOFAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Cosmos Sofás, Sociedad Anónima (en liquidación)», celebrada el día 19 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad del capital social, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, que se hace público, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Acciones propias.....	63.106,27
Activo circulante:	
Tesorería.....	1.421,75
Total Activo.....	64.528,02
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	721.214,53
Reservas.....	20.319,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-533.799,74
Perdidas y ganancias ejercicio 2005.....	-143.206,57
Total Pasivo.....	64.528,02

Valencia, a 19 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Antonio Moreno Guillem.—65.514.

### CULTURAL INCA, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 16 de Diciembre de 2005, se amplía el Capital Social en la suma 144.240 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 24.000 acciones al portador por valor nominal de 6,01 Euros cada una, numeradas del 281.034 al 305.033 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 16 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Gloria Ferrandis Ferrandis.—65.293.

### DEIMO INVESTMENT SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, el próximo día 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir el acuerdo contenido en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Don Pedro Martínez Albaladejo, Secretario del Consejo de Administración.—65.501.

### DEL MORAL ECONOMISTES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

### GIRO-LABOR ASSESSORS LABORALS, SOCIEDAD LIMITADA

### DEL MORAL ECONOMISTES, SOCIEDAD LIMITADA

### MOPAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales Universales de las indicadas sociedades celebradas el 5 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a una sociedad limitada ya existente «Mopat, Sociedad Limitada» y dos de nueva creación «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada» y «Giro-Labor Assessors Laborals, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión de fecha 22 de noviembre de 2005, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de diciembre de 2005.—Los Administradores de «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada» y «Mopat, Sociedad Limitada», Raimon Del Moral Rigau.—64.888. y 3.ª 26-12-2005

### DISTRIBUCIONES JÚCAR, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 210/05 (autos 492/05), de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Distribuciones Júcar, S. L., se ha dictado auto con fecha 15 de noviembre de 2005, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 63.867,31 euros.

Gijón, 14 de diciembre de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial.—65.141.

### DISTRIBUIDORA ITÁLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### AKER INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242